

favor de los consortes señores MIGUEL ANGEL ALVARO RAMIREZ Y DOÑA MARIA NATIVIDAD ACERO RAMIREZ DE ALVARO, un lote de terreno de la superficie de OCHO-CIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, situado en la parroquia Zembiza, cantón Quito, provincia de

Pichincha, inmueble que fue adquirido por compra a los cónyuges señores AGUSTIN CONDOR Y MARIA CONDOR DE CONFOR, según escritura pública celebrada el siete de marzo de mil novecientos cincuenta, ante el notario Alejandro Troya; legalmente inscrita en el registro de la propiedad con fecha quince de los mismos mes y año. Instrumento público que ha desaparecido en los archivos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, así como también en el Registro de la propiedad. El mencionado inmueble se halla delimitado dentro de los siguientes linderos: por el NORTE, en una longitud de once metros con propiedad del señor José Rafael Tipán y en otra en una extensión de dieciocho metros con propiedad de los herederos de Agustín Condor; por el SUR, en una longitud de treinta metros con sesenta centímetros con calle pública; por el ORIENTE, en una extensión de veinte y ocho metros con treinta centímetros con propiedad de los herederos de Francisco Gualoto en parte; y en otra, con herederos de Pedro Narváez en una longitud de cuarenta y seis metros con veinte centímetros; y, por el OCCIDENTE, en una extensión de setenta y siete metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Antonio Ramírez. El precio material del presente contrato escritural es la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES.

De acuerdo con lo que dispone el artículo setecientos veinte y ocho del Código Civil, procedase a la publicación por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.

Atentamente
Dr. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA,
Notario QUINTO DEL CANTON QUITO
hay un sello
la/748

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE JOLASUR S.A.

Se comunica al público que la compañía JOLASUR S.A. aumentó su capital en S/ 2'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 28 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.4085 de 19 Dic.1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de diciembre de 1995.

El objeto principal de la compañía es el relacionado con el negocio inmobiliario.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 04 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/641

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO REFORMA Y CODIFICACION DE DE LA COMPAÑIA "ARTESANIAS

Se comunica al público que la compañía ARTESANIAS CARAS S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 6'000.000, reformó sus estatutos por escritura pública ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 28 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0003295 de 12 Oct. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de diciembre de 1995.

Duración.- 100 años a partir de la fecha.

El capital actual de S/ 10'000.000 dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000.

Objeto.- La principal actividad es la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de adornos...

Administración.- La compañía será presidida por el Presidente y el Gerente.

Quito, 04 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/640